

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXVII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXXII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1980

INDEXED

Tema 23 del programa provisional

CD27/23, ADD. II, SUPL. (Esp.)

Corrigendum

26 agosto 1980

ESPAÑOL E INGLES

EVALUACION PRELIMINAR DEL INSTITUTO DE
ALIMENTACION Y NUTRICION DEL CARIBE (IANC)

Informe suplementario

Corrigendum

El tercer párrafo de la página 2 debe decir:

"Habida cuenta de lo indicado en el apartado a), el Grupo de Evaluación tiene el proyecto de visitar por lo menos dos de los países menos desarrollados y a Trinidad y Barbados en el curso de 1980, con objeto de obtener los datos que necesita para su informe final".

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXVII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXXII Reunión



Washington, D.C.
Septiembre-October 1980

Tema 23 del programa provisional

CD27/23, ADD. II, SUPL. (Esp.)
15 agosto 1980
ORIGINAL: INGLES

EVALUACION PRELIMINAR DEL INSTITUTO DE
ALIMENTACION Y NUTRICION DEL CARIBE (IANC)

Informe suplementario

Todos los miembros del Grupo de Evaluación asistieron a la Sexta Conferencia de Ministros de Salud, celebrada en St. George's, Grenada, del 15 al 17 de julio de 1980, con objeto de examinar con los altos funcionarios competentes los problemas relativos al IANC. Se celebraron conversaciones francas y detenidas con funcionarios de cinco países y con un representante superior de la Secretaría de la Comunidad del Caribe.

Las opiniones manifestadas pueden resumirse como sigue:

- a) Hubo un amplio consenso en que, a fin de conseguir una perspectiva amplia de las necesidades de la Región, el Grupo de Evaluación debería visitar diversos países representativos, inclusive de los menos desarrollados, en el Caribe Oriental;
- b) Para señalar la orientación que convendría imprimir al IANC, el Grupo de Evaluación debería analizar la oportunidad de un activo programa de adiestramiento que permitiera preparar a personal del Caribe para puestos directivos en el Instituto;
- c) El Grupo de Evaluación debería dedicar atención detenida al estudio de medios y procedimientos para reforzar la presencia del Instituto en los países menos desarrollados;
- d) El Grupo de Evaluación debería estudiar con las autoridades nacionales competentes el modo apropiado de participación de los gobiernos en el proceso de planificación del IANC. Se manifestó el parecer de que el Instituto debería recabar la

participación de los gobiernos en las etapas iniciales de la planificación de sus actividades, con objeto de conseguir que los programas se ajusten mejor y respondan más fielmente a las opiniones y al orden de prioridad de los países;

- e) El Grupo de Evaluación debería estudiar con los gobiernos nacionales la necesidad de reforzar el adiestramiento de personal estatal, inclusive maestros, enfermeras y auxiliares de la comunidad, como primer paso para la prestación de servicios técnicos y consultivos a las juntas nacionales de nutrición y para la vigilancia de la situación nutricional en la región.

Habida cuenta de lo indicado en el apartado a), el Grupo de Evaluación tiene el proyecto de visitar por lo menos dos de los países menos desarrollados (Trinidad y Barbados) en el curso de 1980, con objeto de obtener los datos que necesita para su informe final.

Anexo

PROBLEMAS PRINCIPALES DEL IANAC, IDENTIFICADOS POR EL GRUPO DE ESTUDIO
QUE REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DE LOS GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

1. El Grupo llegó a la conclusión de que los importantes servicios prestados por el IANAC no podrían estar a cargo de ningún país aisladamente, habida cuenta del estado actual de desarrollo y del previsto para el próximo decenio; el Instituto deberá, en consecuencia, seguir funcionando como centro de la OPS durante los 10 años próximos, por lo menos.
¿Cuál es, a su juicio, la orientación que debería imprimirse al IANAC para que respondiera de manera óptima a las necesidades de su país y del Caribe en materia de alimentos y nutrición?

Mayor descentralización del personal, v.g. 1 enf. salud P. en las Islas Barlovento y 1 en las Sotavento. Concentrarse en los países menos desarrollados.

Centro de referencia. Encuestas prácticas. Servicios consultivos, esp. de política y planificación. Difusión de informaciones. Formación de personal (la utilidad depende del uso que se haga).

2. Los locales del IANAC son muy deficientes y se deben reemplazar.

¿Debería construirse un nuevo edificio en el emplazamiento actual, como recomienda el Grupo?

Sí, y mayor contacto con las facultades de la UIO.

De construirse, el edificio será automáticamente propiedad de la UIO.

3. El Grupo ha estimado que no conviene dispersar al personal sino mantener un grupo básico en la Sede, con pequeñas unidades periféricas asignadas temporalmente en otros puntos geográficos, en la medida en que se necesite para prestar servicio durante breves períodos.

¿Respondería a las necesidades de su país esa distribución que se propone el personal?

Sí, pero en definitiva dependerá de las necesidades de cada país.

Adecuada, pero la atención debe dirigirse a los más necesitados y no seguir necesariamente el orden de petición.

Sin comentarios.

4. El Grupo ha recomendado que la OPS estimule a los países atendidos por el IANAC para que asuman una mayor responsabilidad en la financiación del Instituto.

¿Por qué sistema estima que podría alcanzarse esa meta durante el próximo decenio?

Lo más necesario es asistencia financiera para que los PRD puedan establecer puestos de nutrición. Fondos extras. con plazo fijo para financiación por los países.

Sin comentarios de momento. Objetivo OPS, asociación oficial del IANAC con organismos locales/regionales UIO; menos apoyo financiero de la OPS pero flexible. Aumento del personal en las IO.

5. ¿Debe encargarse al IANAC de evaluar y comunicar al Director de la OPS las repercusiones nutricionales de los programas regionales del Caribe pertenecientes al sistema de la Naciones Unidas, o de los patrocinados por el Banco de Desarrollo del Caribe?

¿Cómo podrían establecerse o reforzarse los lazos entre el Instituto y otras instituciones y organismos regionales del Caribe?

Sí. Representación del IANAC en comités de otras instituciones regionales del Caribe.

Sí. Relación más estrecha con organismos de alimentos y nutrición. Mayor contacto a nivel del personal y métodos comunes.

6. El Grupo ha estimado que los gobiernos nacionales deberían insistir más en el acopio de datos sobre suministro de alimentos y situación sanitaria.

¿Cómo cree que se podría conseguir?

¿Necesita el gobierno de su país servicios de asesoramiento sobre legislación en materia de alimentos y comercialización de éstos?

El compromiso de las autoridades es necesario para mejorar el estado de nutrición de las poblaciones. El IANAC ha de ayudar a los sectores de agricultura, comercio y salud a obtener datos mediante formación de personal, preparación de formularios adecuados y ejecución de encuestas. Necesidad de servicios consultivos sobre legislación y comercialización.

Ayuda a los países para un sistema de vigilancia nutricional. Las encuestas esporádicas no son muy útiles. El IANAC puede introducirse sobre el establecimiento del sistema. El IANAC debe ser un centro de información.

Los gobiernos deben tener servicios de vigilancia nutricional. Las encuestas esporádicas no son muy útiles. El IANAC debe asesorar sobre el establecimiento del sistema. El IANAC debe ser un centro de información.

Sí. Puntualizar las relaciones con la Secretaría de CARICOM. Sin comentarios.

12. De toda evidencia, el acuerdo que actualmente rige las operaciones del IANC requiere actualización. Sí.

¿Para reformar el acuerdo, debe aclararse la función de facto de la OPS como organismo ejecutor?

29 de abril de 1980